



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
 LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. MSP-INV-DOPM-CLE-010-2026

**ACTA DE LECTURA DE FALLO**

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO. **MSP-INV-DOPM-CLE-010-2026**, RELATIVA A LA OBRA; **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA ETAPA 2 Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA LOCALIDAD DE LAS FLORES, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO,** PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON CARGO A FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

**A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO**

En la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo., siendo las 10:00 horas del día **18 de mayo del 2026**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el **día 14 de mayo del 2026**, correspondiente a la Presentación y Aperturas de las Proposiciones y para conocer el fallo de la licitación No. **MSP-INV-DOPM-CLE-010-2026**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas, de la ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta,

**B.-SERVIDOP PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO**

El Arq. Manuel Alejandro Ramírez Montenegro, en su carácter de Director de la Dirección de Obras Públicas Municipal, Delegatorio de Facultades suscrito por la Presidenta Municipal, C. Karen Fernanda Pérez Herrera, de fecha 01 de septiembre de 2025

**C.-FALLO**

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asis.do al mismo, éste estará disponible en CompraNet.Estatal-Durango

**I.- Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla.**

**No se desechó ninguna propuesta**

**II.- Nombre de las empresas solvente**

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
SISTEMAS MODERNOS SOLARES S.A. DE C.V.	\$ 3,637,476.14
ING. ROBERTO LEZAMA VILLAR	\$ 3,698,018.04
ING. IVAN GUILLERMO ALCANTAR SOTO	\$ 3,744,278.34

**III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN**

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y demás relativos de su Reglamento, la propuesta presentada por la empresa **SISTEMAS MODERNOS SOLARES S.A. DE C.V.** representada por el **ING. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA.**, resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones

legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. **MSP-DOMP-CLE.FL-R33-010/26**, correspondiente a la licitación invitación a tres Número. **MSP-INV-DOPM-CLE-010-2026**, con un monto \$ **4,219,472.32** (Son Cuatro Millones Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 32/100 M.N), incluyendo el impuesto al valor agregado

**IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS**

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de anticipo a más tardar dentro de los diez días naturales contados a partir de que reciba copia del fallo de adjudicación o el contrato conforme a los Artículos 60 y 61 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Ubicadas en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas de la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo.

**V.- LUGAR, Y FECHA ESTIMADA EN EL QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO**

La presente acta surte efecto para la empresa: **SISTEMAS MODERNOS SOLARES S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos se fijan a las 10:00 horas, del día **19 de mayo del 2026**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Ubicadas en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas de la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo

**VI.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.**

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **25 de mayo de 2026** los cuales tendrán una duración de **124 días naturales**.

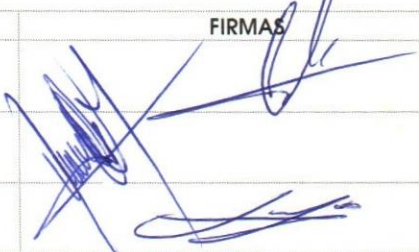
**VII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**


Arq. Manuel Alejandro Ramírez Montenegro, Director de Obras Públicas Municipales, y ING. JORDÁN EDREI GARCÍA AGUIRRE, residente de obra

**VIII.- CIERRE DEL FALLO.**

Se da por terminado el presente acto a las 10:45 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

Para dar cumplimiento al artículo 47 de dicha Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, y el cual estipula "que al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles, se designa a partir de esta fecha la publicación de la presente acta en la Dirección de Obras Públicas Municipales

NOMBRE	AREA	FIRMAS
ARQ. MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ MONTENEGRO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
LIC. LUIS ISRAEL ORTIZ MARTINEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	
ING. JORDÁN EDREI GARCÍA AGUIRRE	RESIDENTE DE OBRA	

NOMBRE, RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMAS
SISTEMAS MODERNOS SOLARES S.A. DE C.V.	ING.FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA	
ING. ROBERTO LEZAMA VILLAR	ING. ROBERTO LEZAMA VILLAR	
ING. IVAN GUILLERMO ALCANTAR SOTO	ING. IVAN GUILLERMO ALCANTAR SOTO	